

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Resumen propuesta pedagógica Ámbito Sociolingüístico 1º ESO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, es decir, que el proceso de aprendizaje del alumno se valora de forma permanente a lo largo del curso, no solo mediante una prueba objetiva final. Esto implica que:

- Todas las actividades hechas durante el curso cuentan: trabajos, ejercicios, participación en clase, actitud, deberes, exposiciones orales, etc.
- Se harán evaluaciones periódicas (trimestrales) para ver la evolución del alumno. En la evaluación trimestral no habrá recuperaciones.

La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas, según el grado de adquisición de las competencias alcanzado en las tres evaluaciones, aplicando el siguiente porcentaje:

- **20%** la primera evaluación
- **30%** la segunda evaluación
- **50%** la tercera evaluación

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto.

Para evaluar la **expresión escrita (coherencia, cohesión, corrección gramatical, corrección léxica y presentación)**, se tendrán en cuenta diferentes aspectos. Si el texto no cumple con estos requisitos podrá ser calificado como **NO APTO**

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

Tanto los errores ortográficos como de expresión escrita podrán descontar hasta **dos puntos**.

Para el alumnado DEA se tendrá en cuenta la *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024*, conjunta de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y de la Dirección General de Universidades, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación en las pruebas de acceso a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo (*DOGV de 26/12/2024*), para el estudiante que tenga aprobada la adaptación de la adecuación de los criterios de evaluación.

Atendiendo a lo estipulado en el *DECRETO 104/2018, de 27 de julio*, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará las medidas de mejora necesarias en favor de la inclusión

1.2. AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

Si se produjera un 20% de faltas de asistencia no justificadas, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua.

En el caso de 2º de Bachillerato será el equipo docente el que determine el día y hora para la realización de la prueba que no se haya podido realizar por causas de fuerza mayor y debidamente justificadas.

1.3. PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS Y COPIA DE UN TRABAJO O EXAMEN

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, plagia, hace un uso indebido de la IA o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0, tanto el que copia como el que se deja copiar.

El uso del móvil durante un examen supondrá la retirada del examen y calificado con un cero.

No corrigiéndose nada de lo que haya escrito.

1.4. ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado extranjero recién llegado, no podrá aprobar la materia, si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección. Ante la duda, se lo podrá pedir al alumno que realice una prueba de **nivel A2** para la comprobación de dicho nivel y garantizar una correcta progresión en su educación.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del grado de desarrollo de las competencias específicas se tendrá que hacer en contextos reales. Para recoger la información necesaria se han diseñado unos instrumentos de evaluación adecuados, variados y fiables que permitan la tarea de seguimiento por parte del docente y la reflexión y la autorregulación del aprendizaje, a través de la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Los **instrumentos de evaluación** para 1º Ámbito Sociolingüístico (**Lengua Castellana y Literatura, Llengua Valenciana y Geografía e Historia**) incluyen pruebas escritas (análisis de textos, síntesis, expresión escrita), pruebas orales (exposiciones, recitaciones, debates), producciones escritas (cuaderno de clase, trabajos), y lecturas.

Otros instrumentos comunes son las rúbricas, listas de cotejo, diarios de clase y mapas conceptuales, observación directa, etc. que ayudan a valorar la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, y el manejo de la terminología.

COMPETENCIA CLAVE	COMPETENCIA ESPECÍFICA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CCL, CP, CD, CPSAA, CC	<ol style="list-style-type: none">1. Multilingüismo e interculturalidad2. Comprensión oral y multimodal3. Comprensión escrita y multimodal4. Expresión oral5. Expresión escrita y multimodal6. Interacción oral, escrita y multimodal7. Mediación oral, escrita y multimodal8. Lectura autónoma9. Competencia literaria <p>Competències específiques de Geografia i Història (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 i 9)</p>	La obtención y recogida de información se realizará considerando los siguientes instrumentos: Observación directa Revisión Evaluación inicial Ejercicios Controles periódicos Pruebas objetivas (escritas u orales), portfolios, trabajos, exposiciones, proyectos, rúbricas, lecturas, producciones orales o escritas, listas de control, observación sistemática, elaboración de ejes cronológicos, utilización de Aules, actividades de desarrollo y aprendizaje, esquemas, borradores, autoevaluaciones, coevaluaciones, autocorrecciones, etc.
STEM	Competències específiques de Geografia i Història (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 i 9)	Evaluación del proceso de trabajo: actividades evaluables, cuaderno, investigación
CE	<ol style="list-style-type: none">1. Multilingüismo e interculturalidad6. Interacción oral, escrita y multimodal7. Mediación oral, escrita y multimodal8. Lectura autónoma9. Competencia literaria	Evaluación de la actitud y del interés: trabajo diario, normas del aula, trabajo cooperativo Tanto de las tareas de casa como las de clase
CCEC	<ol style="list-style-type: none">1. Multilingüismo e interculturalidad8. Lectura autónoma9. Competencia literaria <p>Competències específiques de Geografia i Història (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 i 9)</p>	

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo del alumnado a lo largo de los trimestres estará siempre vinculado a una o varias de las competencias específicas. Para la evaluación de dichas competencias, concretadas en los criterios de evaluación tanto cualitativos y cuantitativos, se utilizarán los instrumentos necesarios y adecuados a las características del alumnado. Las competencias específicas evaluadas contribuirán a la adquisición de las competencias clave que permiten la promoción y titulación del alumnado. Se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Progreso**
- b. Esfuerzo**
- c. Dificultades y aspectos a mejorar**
- d. Talentos y fortalezas**

4. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SUSPENSA

I) PLAN DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE REPITE CURSO:

- **MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO:** La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:
 - Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible
 - Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado
 - Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Familia o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial
 - Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos
 - Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació
- **MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO:** Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario.
- **MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS:** Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase.

II) PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

Aquellos alumnos de ESO y BACHILLERATO que deban superar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del curso anterior podrán **recuperarla** del modo siguiente:

Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Lengua Castellana pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2^a evaluación (será convocada y publicada la fecha exacta con suficiente antelación).

Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso anterior si obtiene un **5 o más** en la nota final del curso actual.

Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las asignaturas

optativas del Departamento de Castellano, deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, el/la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una **actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual**: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario.

5. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área.

Dado el enfoque inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes.

BLOQUES DE CONTENIDOS	SABERES	1º Y 2º ESO	3º Y 4º ESO
I. LENGUA Y USO	De la a la l	a, b, d, e, g, h, k, l	a, b, c, e, f, g, i, j, l
1. Las lenguas y sus hablantes			
II. ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS	De la a la g	a, b, d, e, f	a, b, c, d, e, f, g
1. Saberes comunes			
2. Alfabetización informacional	De la a a la j	Todas	Todas
3. Reflexión sobre la lengua	De la a a la s	Todas menos la b	Todas
4. Comunicación e interacción oral		G1. Comprensión oral G2. Expresión oral G3. Interacción oral	
5. Comprensión escrita	De la a a la d	Todas	Todas
6. Expresión escrita y multimodal	De la a a la e	Todas	Todas
III. LITERATURA			
1. Hábito lector	De la a a la e	Todas	Todas
2. Literatura	De la a a la k	a, c, d, e, f, h, j, k	b, c, d, e, g, i, j, k

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Resumen propuesta pedagógica 2º ESO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, es decir, que el proceso de aprendizaje del alumno se valora de forma permanente a lo largo del curso, no solo mediante una prueba objetiva final. Esto implica que:

- Todas las actividades hechas durante el curso cuentan: trabajos, ejercicios, participación en clase, actitud, deberes, exposiciones orales, etc.
- Se harán evaluaciones periódicas (trimestrales) para ver la evolución del alumno. En la evaluación trimestral no habrá recuperaciones.

La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas, según el grado de adquisición de las competencias alcanzado en las tres evaluaciones, aplicando el siguiente porcentaje:

- **20%** la primera evaluación
- **30%** la segunda evaluación
- **50%** la tercera evaluación

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto. Para evaluar la **expresión escrita (coherencia, cohesión, corrección gramatical, corrección léxica y presentación)**, se tendrán en cuenta diferentes aspectos. Si el texto no cumple con estos requisitos podrá ser calificado como **NO APTO**

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

Tanto los errores ortográficos como de expresión escrita podrán descontar hasta **dos puntos**.

Para el alumnado DEA se tendrá en cuenta la *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024*, conjunta de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y de la Dirección General de Universidades, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación en las pruebas de acceso a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo (*DOGV de 26/12/2024*), para el estudiante que tenga aprobada la adaptación de la adecuación de los criterios de evaluación.

Atendiendo a lo estipulado en el *DECRETO 104/2018, de 27 de julio*, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará las medidas de mejora necesarias en favor de la inclusión

1.2. AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

Si se produjera un 20% de faltas de asistencia no justificadas, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua.

En el caso de 2º de Bachillerato será el equipo docente el que determine el día y hora para la realización de la prueba que no se haya podido realizar por causas de fuerza mayor y debidamente justificadas.

1.3. PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS Y COPIA DE UN TRABAJO O EXAMEN

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, plagia, hace un uso indebido de la IA o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0, tanto el que copia como el que se deja copiar.

El uso del móvil durante un examen supondrá la retirada del examen y calificado con un cero.

No corrigiéndose nada de lo que haya escrito.

1.4. ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado extranjero recién llegado, no podrá aprobar la materia, si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección. Ante la duda, se lo podrá pedir al alumno que realice una prueba de **nivel A2** para la comprobación de dicho nivel y garantizar una correcta progresión en su educación.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del grado de desarrollo de las competencias específicas se tendrá que hacer en contextos reales. Para recoger la información necesaria se han diseñado unos instrumentos de evaluación adecuados, variados y fiables que permitan la tarea de seguimiento por parte del docente y la reflexión y la autorregulación del aprendizaje, a través de la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Los **instrumentos de evaluación** para 2º ESO de LCL incluyen pruebas escritas (análisis de textos, síntesis, expresión escrita), pruebas orales (exposiciones, recitaciones, debates), producciones escritas (cuaderno de clase, trabajos), y lecturas.

Otros instrumentos comunes son las rúbricas, listas de cotejo, diarios de clase y mapas conceptuales, observación directa, etc. que ayudan a valorar la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, y el manejo de la terminología.

COMPETENCIA CLAVE	COMPETENCIA ESPECÍFICA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CCL, CP, CD, CPSAA, CC	1. Multilingüismo e interculturalidad 2. Comprensión oral y multimodal 3. Comprensión escrita y multimodal 4. Expresión oral 5. Expresión escrita y multimodal 6. Interacción oral, escrita y multimodal 7. Mediación oral, escrita y multimodal 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	La obtención y recogida de información se realizará considerando los siguientes instrumentos: Observación directa Revisión Evaluación inicial Ejercicios Controles periódicos Pruebas objetivas (escritas u orales), portfolios, trabajos, exposiciones, proyectos, rúbricas, lecturas, producciones orales o escritas, listas de control, observación sistemática, elaboración de ejes cronológicos, utilización de Aules, actividades de desarrollo y aprendizaje, esquemas, borradores, autoevaluaciones, coevaluaciones, autocorrecciones, etc.
STEM	4. Expresión oral 5. Expresión escrita y multimodal 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	Evaluación del proceso de trabajo: actividades evaluables, cuaderno, investigación
CE	1. Multilingüismo e interculturalidad 6. Interacción oral, escrita y multimodal 7. Mediación oral, escrita y multimodal 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	Evaluación de la actitud y del interés: trabajo diario, normas del aula, trabajo cooperativo Tanto de las tareas de casa como las de clase La competencia clave STEM se trabaja con: - medir versos - elaboración de gráficos - lecturas de textos científicos - debates sobre temas de actualidad relacionados con la irrupción de las TIC, IA
CCEC	1. Multilingüismo e interculturalidad 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo del alumnado a lo largo de los trimestres estará siempre vinculado a una o varias de las competencias específicas. Para la evaluación de dichas competencias, concretadas en los criterios de evaluación tanto cualitativos y cuantitativos, se utilizarán los instrumentos necesarios y adecuados a las características del alumnado. Las competencias específicas evaluadas contribuirán a la adquisición de las competencias clave que permiten la promoción y titulación del alumnado. Se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Progreso
- b. Esfuerzo
- c. Dificultades y aspectos a mejorar
- d. Talentos y fortalezas

4. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SUSPENSA

I) PLAN DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE REPITE CURSO:

- **MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO:** La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:

- Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible
- Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado
- Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Familia o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial
- Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos
- Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació

- **MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO:** Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario.

- **MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS:** Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase.

II) PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

Aquellos alumnos de ESO y BACHILLERATO que deban superar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del curso anterior podrán **recuperarla** del modo siguiente:

Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Lengua Castellana pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2^a evaluación (será convocada y publicada la fecha exacta con suficiente antelación).

Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso

anterior si obtiene un **5 o más** en la nota final del curso actual.

Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las asignaturas optativas del Departamento de Castellano, deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, el/la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una **actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual**: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario.

5. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área.

Dado el enfoque inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes.

BLOQUES DE CONTENIDOS	SABERES	1º Y 2º ESO	3º Y 4º ESO
I. LENGUA Y USO	De la a la I	a, b, d, e, g, h, k, l	a, b, c, e, f, g, i, j, l
1. Las lenguas y sus hablantes			
II. ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS	De la a la g	a, b, d, e, f	a, b, c, d, e, f, g
1. Saberes comunes			
2. Alfabetización informacional	De la a a la j	Todas	Todas
3. Reflexión sobre la lengua	De la a a la s	Todas menos la b	Todas
4. Comunicación e interacción oral		G1. Comprensión oral G2. Expresión oral G3. Interacción oral	
5. Comprensión escrita	De la a a la d	Todas	Todas
6. Expresión escrita y multimodal	De la a a la e	Todas	Todas
III. LITERATURA			
1. Hábito lector	De la a a la e	Todas	Todas
2. Literatura	De la a a la k	a, c, d, e, f, h, j, k	b, c, d, e, g, i, j, k

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Resumen propuesta pedagógica 2º ESO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, es decir, que el proceso de aprendizaje del alumno se valora de forma permanente a lo largo del curso, no solo mediante una prueba objetiva final. Esto implica que:

- Todas las actividades hechas durante el curso cuentan: trabajos, ejercicios, participación en clase, actitud, deberes, exposiciones orales, etc.
- Se harán evaluaciones periódicas (trimestrales) para ver la evolución del alumno. En la evaluación trimestral no habrá recuperaciones.

La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas, según el grado de adquisición de las competencias alcanzado en las tres evaluaciones, aplicando el siguiente porcentaje:

- **20%** la primera evaluación
- **30%** la segunda evaluación
- **50%** la tercera evaluación

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto. Para evaluar la **expresión escrita (coherencia, cohesión, corrección gramatical, corrección léxica y presentación)**, se tendrán en cuenta diferentes aspectos. Si el texto no cumple con estos requisitos podrá ser calificado como **NO APTO**

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

Tanto los errores ortográficos como de expresión escrita podrán descontar hasta **dos puntos**.

Para el alumnado DEA se tendrá en cuenta la **RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024**, conjunta de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y de la Dirección General de Universidades, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación en las pruebas de acceso a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo (**DOGV de 26/12/2024**), para el estudiante que tenga aprobada la adaptación de la adecuación de los criterios de evaluación.

Atendiendo a lo estipulado en el **DECRETO 104/2018, de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará las medidas de mejora necesarias en favor de la inclusión

1.2. AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

Si se produjera un 20% de faltas de asistencia no justificadas, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua.

En el caso de 2º de Bachillerato será el equipo docente el que determine el día y hora para la realización de la prueba que no se haya podido realizar por causas de fuerza mayor y debidamente justificadas.

1.3 PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS Y COPIA DE UN TRABAJO O EXAMEN

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, plagia, hace un uso indebido de la IA o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0, tanto el que copia como el que se deja copiar.

El uso del móvil durante un examen supondrá la retirada del examen y calificado con un cero.

No corrigiéndose nada de lo que haya escrito.

1.4. ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado extranjero recién llegado, no podrá aprobar la materia, si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección. Ante la duda, se lo podrá pedir al alumno que realice una prueba de **nivel A2** para la comprobación de dicho nivel y garantizar una correcta progresión en su educación.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del grado de desarrollo de las competencias específicas se tendrá que hacer en contextos reales. Para recoger la información necesaria se han diseñado unos instrumentos de evaluación adecuados, variados y fiables que permitan la tarea de seguimiento por parte del docente y la reflexión y la autorregulación del aprendizaje, a través de la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Los **instrumentos de evaluación** para 2º ESO de LCL incluyen pruebas escritas (análisis de textos, síntesis, expresión escrita), pruebas orales (exposiciones, recitaciones, debates), producciones escritas (cuaderno de clase, trabajos), y lecturas.

Otros instrumentos comunes son las rúbricas, listas de cotejo, diarios de clase y mapas conceptuales, observación directa, etc. que ayudan a valorar la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, y el manejo de la terminología.

COMPETENCIA CLAVE	COMPETENCIA ESPECÍFICA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CCL, CP, CD, CPSAA, CC	1. Multilingüismo e interculturalidad 2. Comprensión oral y multimodal 3. Comprensión escrita y multimodal 4. Expresión oral 5. Expresión escrita y multimodal 6. Interacción oral, escrita y multimodal 7. Mediación oral, escrita y multimodal 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	La obtención y recogida de información se realizará considerando los siguientes instrumentos: Observación directa Revisión Evaluación inicial Ejercicios Controles periódicos Pruebas objetivas (escritas u orales), portfolios, trabajos, exposiciones, proyectos, rúbricas, lecturas, producciones orales o escritas, listas de control, observación sistemática, elaboración de ejes cronológicos, utilización de Aules, actividades de desarrollo y aprendizaje, esquemas, borradores, autoevaluaciones, coevaluaciones, autocorrecciones, etc. Evaluación del proceso de trabajo: actividades evaluables, cuaderno, investigación
STEM	4. Expresión oral 5. Expresión escrita y multimodal 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	
CE	1. Multilingüismo e interculturalidad 6. Interacción oral, escrita y multimodal 7. Mediación oral, escrita y multimodal 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	
CCEC	1. Multilingüismo e interculturalidad 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	Evaluación de la actitud y del interés: trabajo diario, normas del aula, trabajo cooperativo Tanto de las tareas de casa como las de clase La competencia clave STEM se trabaja con: - medir versos - elaboración de gráficos - lecturas de textos científicos - debates sobre temas de actualidad relacionados con la irrupción de las TIC, IA

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo del alumnado a lo largo de los trimestres estará siempre vinculado a una o varias de las competencias específicas. Para la evaluación de dichas competencias, concretadas en los criterios de evaluación tanto cualitativos y cuantitativos, se utilizarán los instrumentos necesarios y adecuados a las características del alumnado. Las competencias específicas evaluadas contribuirán a la adquisición de las competencias clave que permiten la promoción y titulación del alumnado. Se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Progreso
- b. Esfuerzo
- c. Dificultades y aspectos a mejorar
- d. Talentos y fortalezas

4. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SUSPENSA

I) PLAN DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE REPITE CURSO:

- **MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO:** La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:
 - Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible
 - Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado
 - Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Familia o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial
 - Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos
 - Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació
- **MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO:** Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario.
- **MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS:** Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase.

II) PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

Aquellos alumnos de ESO y BACHILLERATO que deban superar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del curso anterior podrán **recuperarla** del modo siguiente:

Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Lengua Castellana pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2^a evaluación (será convocada y publicada la fecha exacta con suficiente antelación).

Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso

anterior si obtiene un **5 o más** en la nota final del curso actual.

Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las asignaturas optativas del Departamento de Castellano, deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, el/la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una **actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual**: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario.

5. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área.

Dado el enfoque inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes.

BLOQUES DE CONTENIDOS	SABERES	1º Y 2º ESO	3º Y 4º ESO
I. LENGUA Y USO	De la a la I	a, b, d, e, g, h, k, l	a, b, c, e, f, g, i, j, l
1. Las lenguas y sus hablantes			
II. ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS	De la a la g	a, b, d, e, f	a, b, c, d, e, f, g
1. Saberes comunes			
2. Alfabetización informacional	De la a a la j	Todas	Todas
3. Reflexión sobre la lengua	De la a a la s	Todas menos la b	Todas
4. Comunicación e interacción oral		G1. Comprensión oral G2. Expresión oral G3. Interacción oral	
5. Comprensión escrita	De la a a la d	Todas	Todas
6. Expresión escrita y multimodal	De la a a la e	Todas	Todas
III. LITERATURA			
1. Hábito lector	De la a a la e	Todas	Todas
2. Literatura	De la a a la k	a, c, d, e, f, h, j, k	b, c, d, e, g, i, j, k

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Resumen propuesta pedagógica 3º PDC

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, es decir, que el proceso de aprendizaje del alumno se valora de forma permanente a lo largo del curso, no solo mediante una prueba objetiva final. Esto implica que:

- Todas las actividades hechas durante el curso cuentan: trabajos, ejercicios, participación en clase, actitud, deberes, exposiciones orales, etc.
- Se harán evaluaciones periódicas (trimestrales) para ver la evolución del alumno. En la evaluación trimestral no habrá recuperaciones.

La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas, según el grado de adquisición de las competencias alcanzado en las tres evaluaciones, aplicando el siguiente porcentaje:

- **20%** la primera evaluación
- **30%** la segunda evaluación
- **50%** la tercera evaluación

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto. Para evaluar la **expresión escrita (coherencia, cohesión, corrección gramatical, corrección léxica y presentación)**, se tendrán en cuenta diferentes aspectos. Si el texto no cumple con estos requisitos podrá ser calificado como **NO APTO**

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

Tanto los errores ortográficos como de expresión escrita podrán descontar hasta **dos puntos**.

Para el alumnado DEA se tendrá en cuenta la **RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024**, conjunta de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y de la Dirección General de Universidades, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación en las pruebas de acceso a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo (**DOGV de 26/12/2024**), para el estudiante que tenga aprobada la adaptación de la adecuación de los criterios de evaluación.

Atendiendo a lo estipulado en el **DECRETO 104/2018, de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará las medidas de mejora necesarias en favor de la inclusión

1.2. AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

Si se produjera un 20% de faltas de asistencia no justificadas, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua.

En el caso de 2º de Bachillerato será el equipo docente el que determine el día y hora para la realización de la prueba que no se haya podido realizar por causas de fuerza mayor y debidamente justificadas.

1.3. PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS Y COPIA DE UN TRABAJO O EXAMEN

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, plagia, hace un uso indebido de la IA o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0, tanto el que copia como el que se deja copiar.

El uso del móvil durante un examen supondrá la retirada del examen y calificado con un cero.

No corrigiéndose nada de lo que haya escrito.

1.4. ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado extranjero recién llegado, no podrá aprobar la materia, si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección. Ante la duda, se lo podrá pedir al alumno que realice una prueba de **nivel A2** para la comprobación de dicho nivel y garantizar una correcta progresión en su educación.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del grado de desarrollo de las competencias específicas se tendrá que hacer en contextos reales. Para recoger la información necesaria se han diseñado unos instrumentos de evaluación adecuados, variados y fiables que permitan la tarea de seguimiento por parte del docente y la reflexión y la autorregulación del aprendizaje, a través de la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Los **instrumentos de evaluación** para 3º PDC (**Lengua Castellana y Literatura, Llengua Valenciana y Geografía e Historia**) incluyen pruebas escritas (análisis de textos, síntesis, expresión escrita), pruebas orales (exposiciones, recitaciones, debates), producciones escritas (cuaderno de clase, trabajos), y lecturas.

Otros instrumentos comunes son las rúbricas, listas de cotejo, diarios de clase y mapas conceptuales, observación directa, etc. que ayudan a valorar la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, y el manejo de la terminología.

COMPETENCIA CLAVE	COMPETENCIA ESPECÍFICA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CCL	CE1. Multilingüismo e interculturalidad CE2. Comprensión oral y multimodal CE3. Comprensión escrita y multimodal CE4. Expresión oral CE5. Expresión escrita y multimodal CE6. Interacción oral, escrita y multimodal CE7. Mediación oral, escrita y multimodal CE8. Lectura autónoma CE9. Competencia literaria Competencias específicas de Geografía e Historia CE1., CE2., CE3., CE4., y CE6.	La obtención y recogida de información se realizará considerando los siguientes instrumentos: Observación directa Revisión Evaluación inicial Ejercicios Controles periódicos Pruebas objetivas (escritas u orales), portfolios, trabajos, exposiciones, proyectos, rúbricas, lecturas, producciones orales o escritas, listas de control, observación sistemática, elaboración de ejes cronológicos, utilización de Aules, actividades de desarrollo y aprendizaje, esquemas, borradores, autoevaluaciones, coevaluaciones, autocorrecciones, etc.
CP	LCL Y LVLL: CE1., CE2., CE3., CE4., CE5., CE6., CE7., CE8. y CE9	Evaluación del proceso de trabajo: actividades evaluable, cuaderno, investigación
STEM	Competencias específicas CEU de Geografía e Historia	Evaluación de la actitud y del interés: trabajo diario, normas del aula, trabajo cooperativo
CD	LCL Y LVLL: CE1., CE2., CE3., CE4., CE5., CE6., CE7., CE8. y CE9. Competencias específicas CE2. de Geografía e Historia	Tanto de las tareas de casa como las de clase
CC	LCL Y LVLL: CE1., CE2., CE3., CE4., CE5., CE6., CE7., CE8. y CE9. Competencias específicas de Geografía e Historia CE1., CE3., CE4., CE5., y CE6. CE7., CE8. y CE9.	La competencia clave STEM se trabaja con: - Cálculo de la nota a través de rúbricas de
CPSAA	LCL Y LVLL: CE1., CE2., CE3., CE4., CE5., CE6., CE7., CE8. y CE9.	

	Competencias específicas de Geografía e Historia CE1., CE2., CE5., CE6.	autoevaluación del alumnado - Cómputo de versos (estudio de la métrica en poemas)
CE	LCL Y LVLL: CE1., CE4., CE6., CE7., CE8. y CE9. Competencias específicas de Geografía e Historia CE6	
CCEC	LCL Y LVLL: CE1., CE4., CE8. y CE9. Competencias específicas de Geografía e Historia CE1., CE4., CE5., y CE6., CE8. y CE9.	

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo del alumnado a lo largo de los trimestres estará siempre vinculado a una o varias de las competencias específicas. Para la evaluación de dichas competencias, concretadas en los criterios de evaluación tanto cualitativos y cuantitativos, se utilizarán los instrumentos necesarios y adecuados a las características del alumnado. Las competencias específicas evaluadas contribuirán a la adquisición de las competencias clave que permiten la promoción y titulación del alumnado. Se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Progreso**
- b. Esfuerzo**
- c. Dificultades y aspectos a mejorar**
- d. Talentos y fortalezas**

4. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SUSPENSA

I) PLAN DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE REPITE CURSO:

- **MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO:** La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:
 - Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible
 - Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado
 - Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Familia o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial
 - Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos
 - Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació
- **MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO:** Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario.

- **MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS:** Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase.

II) PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

Aquellos alumnos de ESO y BACHILLERATO que deban superar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del curso anterior podrán **recuperarla** del modo siguiente:

Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Lengua Castellana pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2^a evaluación (será convocada y publicada la fecha exacta con suficiente antelación).

Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso anterior si obtiene un **5 o más** en la nota final del curso actual.

Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las asignaturas optativas del Departamento de Castellano, deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, el/la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una **actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual**: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario.

5. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnán los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área.

Dado el enfoque inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes.

BLOQUES DE CONTENIDOS	SABERES	1º Y 2º ESO	3º Y 4º ESO
I. LENGUA Y USO	De la a la I	a, b, d, e, g, h, k, l	a, b, c, e, f, g, i, j, l
1. Las lenguas y sus hablantes			
II. ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS	De la a la g	a, b, d, e, f	a, b, c, d, e, f, g
1. Saberes comunes			
2. Alfabetización informacional	De la a a la j	Todas	Todas
3. Reflexión sobre la lengua	De la a a la s	Todas menos la b	Todas
4. Comunicación e interacción oral		G1. Comprensión oral G2. Expresión oral G3. Interacción oral	
5. Comprensión escrita	De la a a la d	Todas	Todas
6. Expresión escrita y multimodal	De la a a la e	Todas	Todas
III. LITERATURA			
1. Hábito lector	De la a a la e	Todas	Todas
2. Literatura	De la a a la k	a, c, d, e, f, h, j, k	b, c, d, e, g, i, j, k

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Resumen propuesta pedagógica 3º PDC

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, es decir, que el proceso de aprendizaje del alumno se valora de forma permanente a lo largo del curso, no solo mediante una prueba objetiva final. Esto implica que:

- Todas las actividades hechas durante el curso cuentan: trabajos, ejercicios, participación en clase, actitud, deberes, exposiciones orales, etc.
- Se harán evaluaciones periódicas (trimestrales) para ver la evolución del alumno. En la evaluación trimestral no habrá recuperaciones.

La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas, según el grado de adquisición de las competencias alcanzado en las tres evaluaciones, aplicando el siguiente porcentaje:

- **20%** la primera evaluación
- **30%** la segunda evaluación
- **50%** la tercera evaluación

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto. Para evaluar la **expresión escrita (coherencia, cohesión, corrección gramatical, corrección léxica y presentación)**, se tendrán en cuenta diferentes aspectos. Si el texto no cumple con estos requisitos podrá ser calificado como **NO APTO**

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

Tanto los errores ortográficos como de expresión escrita podrán descontar hasta **dos puntos**.

Para el alumnado DEA se tendrá en cuenta la **RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024**, conjunta de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y de la Dirección General de Universidades, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación en las pruebas de acceso a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo (**DOGV de 26/12/2024**), para el estudiante que tenga aprobada la adaptación de la adecuación de los criterios de evaluación.

Atendiendo a lo estipulado en el **DECRETO 104/2018, de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará las medidas de mejora necesarias en favor de la inclusión

1.2. AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

Si se produjera un 20% de faltas de asistencia no justificadas, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua.

1.3 PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS Y COPIA DE UN TRABAJO O EXAMEN

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, plagia, hace un uso indebido de la IA o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0, tanto el que

copia como el que se deja copiar.

El uso del móvil durante un examen supondrá la retirada del examen y calificado con un cero.

No corrigiéndose nada de lo que haya escrito.

1.4. ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado extranjero recién llegado, no podrá aprobar la materia, si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección. Ante la duda, se lo podrá pedir al alumno que realice una prueba de **nivel A2** para la comprobación de dicho nivel y garantizar una correcta progresión en su educación.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del grado de desarrollo de las competencias específicas se tendrá que hacer en contextos reales. Para recoger la información necesaria se han diseñado unos instrumentos de evaluación adecuados, variados y fiables que permitan la tarea de seguimiento por parte del docente y la reflexión y la autorregulación del aprendizaje, a través de la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Los **instrumentos de evaluación** para 3º PDC (**Lengua Castellana y Literatura, Llengua Valenciana y Geografía e Historia**) incluyen pruebas escritas (análisis de textos, síntesis, expresión escrita), pruebas orales (exposiciones, recitaciones, debates), producciones escritas (cuaderno de clase, trabajos), y lecturas.

Otros instrumentos comunes son las rúbricas, listas de cotejo, diarios de clase y mapas conceptuales, observación directa, etc. que ayudan a valorar la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, y el manejo de la terminología.

COMPETENCIA CLAVE	COMPETENCIA ESPECÍFICA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CCL	CE1. Multilingüismo e interculturalidad CE2. Comprensión oral y multimodal CE3. Comprensión escrita y multimodal CE4. Expresión oral CE5. Expresión escrita y multimodal CE6. Interacción oral, escrita y multimodal CE7. Mediación oral, escrita y multimodal CE8. Lectura autónoma CE9. Competencia literaria Competencias específicas de Geografía e Historia CE1., CE2., CE3., CE4., y CE6.	La obtención y recogida de información se realizará considerando los siguientes instrumentos: Observación directa Revisión Evaluación inicial Ejercicios Controles periódicos Pruebas objetivas (escritas u orales), portfolios, trabajos, exposiciones, proyectos, rúbricas, lecturas, producciones orales o escritas, listas de control, observación sistemática, elaboración de ejes cronológicos, utilización de Aules, actividades de desarrollo y aprendizaje, esquemas, borradores, autoevaluaciones, coevaluaciones, autocorrecciones, etc.
CP	LCL Y LVLL: CE1., CE2., CE3., CE4., CE5., CE6., CE7., CE8. y CE9	Evaluación del proceso de trabajo: actividades evaluable, cuaderno, investigación
STEM	Competencias específicas CEU de Geografía e Historia	Evaluación de la actitud y del interés: trabajo diario, normas del aula, trabajo cooperativo
CD	LCL Y LVLL: CE1., CE2., CE3., CE4., CE5., CE6., CE7., CE8. y CE9. Competencias específicas CE2. de Geografía e Historia	Tanto de las tareas de casa como las de clase La competencia clave STEM se trabaja con: - Cálculo de la nota a través de rúbricas de autoevaluación del alumnado - Cómputo de versos (estudio de la métrica en poemas)
CPSAA	LCL Y LVLL: CE1., CE2., CE3., CE4., CE5., CE6., CE7., CE8. y CE9. Competencias específicas de Geografía e Historia CE1., CE2., CE5., CE6.	
CE	LCL Y LVLL: CE1., CE4., CE6., CE7., CE8. y CE9. Competencias específicas de Geografía e Historia CE6	
CCEC	LCL Y LVLL: CE1., CE4., CE8. y CE9. Competencias específicas de Geografía e Historia CE1., CE4., CE5., y CE6., CE8. y CE9.	

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo del alumnado a lo largo de los trimestres estará siempre vinculado a una o varias de las competencias específicas. Para la evaluación de dichas competencias, concretadas en los criterios de evaluación tanto cualitativos y cuantitativos, se utilizarán los instrumentos necesarios y adecuados a las características del alumnado. Las competencias específicas evaluadas contribuirán a la adquisición de las competencias clave que permiten la promoción y titulación del alumnado. Se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Progreso**
- b. Esfuerzo**
- c. Dificultades y aspectos a mejorar**
- d. Talentos y fortalezas**

4. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SUSPENSA

I) PLAN DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE REPITE CURSO:

- **MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO:** La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:

- Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible
- Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado
- Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Familia o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial
- Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos
- Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació

- **MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO:** Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario.

- **MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS:** Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase.

II) PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

Aquellos alumnos de ESO y BACHILLERATO que deban superar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del curso anterior podrán **recuperarla** del modo siguiente:

Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Lengua Castellana pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2^a evaluación (será convocada y publicada la fecha exacta con suficiente antelación).

Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso anterior si obtiene un **5 o más** en la nota final del curso actual.

Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las asignaturas optativas del Departamento de Castellano, deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, el/la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una **actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual**: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario.

5. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área.

Dado el enfoque inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes.

BLOQUES DE CONTENIDOS	SABERES	1º Y 2º ESO	3º Y 4º ESO
I. LENGUA Y USO	De la a la l	a, b, d, e, g, h, k, l	a, b, c, e, f, g, i, j, l
1. Las lenguas y sus hablantes			
II. ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS	De la a la g	a, b, d, e, f	a, b, c, d, e, f, g
1. Saberes comunes			
2. Alfabetización informacional	De la a a la j	Todas	Todas
3. Reflexión sobre la lengua	De la a a la s	Todas menos la b	Todas
4. Comunicación e interacción oral		G1. Comprensión oral G2. Expresión oral G3. Interacción oral	
5. Comprensión escrita	De la a a la d	Todas	Todas
6. Expresión escrita y multimodal	De la a a la e	Todas	Todas
III. LITERATURA			
1. Hábito lector	De la a a la e	Todas	Todas
2. Literatura	De la a a la k	a, c, d, e, f, h, j, k	b, c, d, e, g, i, j, k

Resumen propuesta pedagógica 1º BACH

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, es decir, que el proceso de aprendizaje del alumno se valora de forma permanente a lo largo del curso, no solo mediante una prueba objetiva final. Esto implica que:

- Todas las actividades hechas durante el curso cuentan: trabajos, ejercicios, participación en clase, actitud, deberes, exposiciones orales, etc.
- Se harán evaluaciones periódicas (trimestrales) para ver la evolución del alumno. En la evaluación trimestral no habrá recuperaciones.

La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas, según el grado de adquisición de las competencias alcanzado en las tres evaluaciones, aplicando el siguiente porcentaje:

- **20%** la primera evaluación
- **30%** la segunda evaluación
- **50%** la tercera evaluación

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto.

Para evaluar la **expresión escrita (coherencia, cohesión, corrección gramatical, corrección léxica y presentación)**, se tendrán en cuenta diferentes aspectos. Si el texto no cumple con estos requisitos podrá ser calificado como **NO APTO**

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

Tanto los errores ortográficos como de expresión escrita podrán descontar hasta **dos puntos**.

Para el alumnado DEA se tendrá en cuenta la **RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024**, conjunta de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y de la Dirección General de Universidades, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación en las pruebas de acceso a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo (**DOGV de 26/12/2024**), para el estudiante que tenga aprobada la adaptación de la adecuación de los criterios de evaluación.

Atendiendo a lo estipulado en el **DECRETO 104/2018, de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará las medidas de mejora necesarias en favor de la inclusión

1.2. AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

Si se produjera un 20% de faltas de asistencia no justificadas, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua.

1.3. PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS Y COPIA DE UN TRABAJO O EXAMEN

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y,

por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, plagia, hace un uso indebido de la IA o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0, tanto el que copia como el que se deja copiar.

El uso del móvil durante un examen supondrá la retirada del examen y calificado con un cero.

No corrigiéndose nada de lo que haya escrito.

1.4. ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado extranjero recién llegado, no podrá aprobar la materia, si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección. Ante la duda, se lo podrá pedir al alumno que realice una prueba de **nivel A2** para la comprobación de dicho nivel y garantizar una correcta progresión en su educación.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del grado de desarrollo de las competencias específicas se tendrá que hacer en contextos reales. Para recoger la información necesaria se han diseñado unos instrumentos de evaluación adecuados, variados y fiables que permitan la tarea de seguimiento por parte del docente y la reflexión y la autorregulación del aprendizaje, a través de la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Los **instrumentos de evaluación** para 1º BACH de LCL incluyen pruebas escritas (análisis de textos, síntesis, expresión escrita), pruebas orales (exposiciones, recitaciones, debates), producciones escritas (cuaderno de clase, trabajos), y lecturas.

Otros instrumentos comunes son las rúbricas, listas de cotejo, diarios de clase y mapas conceptuales, observación directa, etc. que ayudan a valorar la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, y el manejo de la terminología.

COMPETENCIA CLAVE	COMPETENCIA ESPECÍFICA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CCL, CP, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC	CE1. Competencia multilingüe e intercultural. CE2. Comunicación ética CE3. Competencia en comprensión oral y multimodal CE4. Competencia en comprensión escrita y multimodal CE5. Competencia en expresión oral CE6. Competencia en expresión escrita y multimodal CE7. Competencia en interacción oral, escrita y multimodal CE8. Competencia en mediación oral, escrita y multimodal CE9. Gestión de la información CE10. Lectura autónoma CE11. Competencia literaria CE12. Reflexión y conciencia lingüísticas	La obtención y recogida de información se realizará considerando los siguientes instrumentos: Observación directa Revisión Evaluación inicial Ejercicios Controles periódicos Pruebas objetivas (escritas u orales), portfolios, trabajos, exposiciones, proyectos, rúbricas, lecturas, producciones orales o escritas, listas de control, observación sistemática, elaboración de ejes cronológicos, utilización de Aules, actividades de desarrollo y aprendizaje, esquemas, borradores, autoevaluaciones, coevaluaciones, autocorrecciones, etc. Evaluación del proceso de trabajo: actividades evaluables, cuaderno, investigación Evaluación de la actitud y del interés: trabajo diario, normas del aula, trabajo cooperativo Tanto de las tareas de casa como las de clase La competencia clave STEM se trabaja con: Portfolio del alumno y situaciones de aprendizaje (rúbricas de autoevaluación del alumnado y estudio de la métrica en poemas) Elaboración de gráficos Lecturas de textos científicos Debates sobre temas de actualidad relacionados con la irrupción de las TIC e IA
STEM		

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo del alumnado a lo largo de los trimestres estará siempre vinculado a una o varias de las competencias específicas. Para la evaluación de dichas competencias, concretadas en los criterios de evaluación tanto cualitativos y cuantitativos, se utilizarán los instrumentos necesarios y adecuados a las características del alumnado. Las competencias específicas evaluadas contribuirán a la adquisición de las competencias clave que permiten la promoción y titulación del alumnado. Se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Progreso**
- b. Esfuerzo**
- c. Dificultades y aspectos a mejorar**
- d. Talentos y fortalezas**

4. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SUSPENSA

I) PLAN DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE REPITE CURSO:

- **MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO:** La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:
 - Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible
 - Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado
 - Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Familia o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial
 - Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos
 - Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació
- **MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO:** Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario.
- **MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS:** Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase.

II) PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

Aquellos alumnos de ESO y BACHILLERATO que deban superar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del curso anterior podrán **recuperarla** del modo siguiente:

Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Lengua Castellana pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2^a evaluación (será convocada y publicada la fecha exacta con suficiente antelación).

Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso anterior si obtiene un **5 o más** en la nota final del curso actual.

Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las asignaturas

optativas del Departamento de Castellano, deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, el/la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una **actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual**: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario.

5. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área.

Dado el enfoque inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes.

BACHILLERATO	
Bloque 1. Lengua y uso	Subbloque 1.1. Las lenguas y los hablantes
Bloque 2. Estrategias comunicativas	Subbloque 2.1. Saberes comunes Subbloque 2.2. Alfabetización informacional Subbloque 2.3. Reflexión sobre la lengua Subbloque 2.4. Comunicación e interacción oral Subbloque 2.5. Comprensión escrita Subbloque 2.6. Expresión escrita y multimodal
Bloque 3. Lectura y literatura	Subbloque 3.1. Lectura autónoma Subbloque 3.2. Lectura guiada de textos literarios

Resumen propuesta pedagógica 2º BACH

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, es decir, que el proceso de aprendizaje del alumno se valora de forma permanente a lo largo del curso, no solo mediante una prueba objetiva final. Esto implica que:

- Todas las actividades hechas durante el curso cuentan: trabajos, ejercicios, participación en clase, actitud, deberes, exposiciones orales, etc.
- Se harán evaluaciones periódicas (trimestrales) para ver la evolución del alumno. En la evaluación trimestral no habrá recuperaciones.

La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas, según el grado de adquisición de las competencias alcanzado en las tres evaluaciones, aplicando el siguiente porcentaje:

- **20%** la primera evaluación
- **30%** la segunda evaluación
- **50%** la tercera evaluación

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto.

Para evaluar la **expresión escrita (coherencia, cohesión, corrección gramatical, corrección léxica y presentación)**, se tendrán en cuenta diferentes aspectos. Si el texto no cumple con estos requisitos podrá ser calificado como **NO APTO**

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

Tanto los errores ortográficos como de expresión escrita podrán descontar hasta **dos puntos**.

Para el alumnado DEA se tendrá en cuenta la **RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024**, conjunta de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y de la Dirección General de Universidades, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación en las pruebas de acceso a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo (**DOGV de 26/12/2024**), para el estudiante que tenga aprobada la adaptación de la adecuación de los criterios de evaluación.

Atendiendo a lo estipulado en el **DECRETO 104/2018, de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará las medidas de mejora necesarias en favor de la inclusión.

1.2. AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

Si se produjera un 20% de faltas de asistencia no justificadas, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua.

En el caso de 2º de Bachillerato será el equipo docente el que determine el día y hora para la realización de la prueba que no se haya podido realizar por causas de fuerza mayor y debidamente justificadas.

1.3 PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS Y COPIA DE UN TRABAJO O EXAMEN

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, plagia, hace un uso indebido de la IA o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0, tanto el que copia como el que se deja copiar.

El uso del móvil durante un examen supondrá la retirada del examen y calificado con un cero.
No corrigiéndose nada de lo que haya escrito.

1.4. ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado extranjero recién llegado, no podrá aprobar la materia, si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección. Ante la duda, se lo podrá pedir al alumno que realice una prueba de **nivel A2** para la comprobación de dicho nivel y garantizar una correcta progresión en su educación.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del grado de desarrollo de las competencias específicas se tendrá que hacer en contextos reales. Para recoger la información necesaria se han diseñado unos instrumentos de evaluación adecuados, variados y fiables que permitan la tarea de seguimiento por parte del docente y la reflexión y la autorregulación del aprendizaje, a través de la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Los **instrumentos de evaluación** para 2º BACH de LCL incluyen pruebas escritas (análisis de textos, síntesis, expresión escrita), pruebas orales (exposiciones, recitaciones, debates), producciones escritas (cuaderno de clase, trabajos), y lecturas.

Otros instrumentos comunes son las rúbricas, listas de cotejo, diarios de clase y mapas conceptuales, observación directa, etc. que ayudan a valorar la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, y el manejo de la terminología.

COMPETENCIA CLAVE	COMPETENCIA ESPECÍFICA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CCL, CP, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC	CE1. Competencia multilingüe e intercultural. CE2. Comunicación ética CE3. Competencia en comprensión oral y multimodal CE4. Competencia en comprensión escrita y multimodal CE5. Competencia en expresión oral CE6. Competencia en expresión escrita y multimodal CE7. Competencia en interacción oral, escrita y multimodal CE8. Competencia en mediación oral, escrita y multimodal CE9. Gestión de la información CE10. Lectura autónoma CE11. Competencia literaria CE12. Reflexión y conciencia lingüísticas	La obtención y recogida de información se realizará considerando los siguientes instrumentos: Observación directa Revisión Evaluación inicial Ejercicios Controles periódicos Pruebas objetivas (escritas u orales), portfolios, trabajos, exposiciones, proyectos, rúbricas, lecturas, producciones orales o escritas, listas de control, observación sistemática, elaboración de ejes cronológicos, utilización de Aules, actividades de desarrollo y aprendizaje, esquemas, borradores, autoevaluaciones, coevaluaciones, autocorrecciones, etc. Evaluación del proceso de trabajo: actividades evaluables, cuaderno, investigación Evaluación de la actitud y del interés: trabajo diario, normas del aula, trabajo cooperativo Tanto de las tareas de casa como las de clase La competencia clave STEM se trabaja con: Portfolio del alumno y situaciones de aprendizaje (rúbricas de autoevaluación del alumnado y estudio de la métrica en poemas) Elaboración de gráficos Lecturas de textos científicos
STEM		

		Debates sobre temas de actualidad relacionados con la irrupción de las TIC e IA
--	--	---

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo del alumnado a lo largo de los trimestres estará siempre vinculado a una o varias de las competencias específicas. Para la evaluación de dichas competencias, concretadas en los criterios de evaluación tanto cualitativos y cuantitativos, se utilizarán los instrumentos necesarios y adecuados a las características del alumnado. Las competencias específicas evaluadas contribuirán a la adquisición de las competencias clave que permiten la promoción y titulación del alumnado. Se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Progreso
- b. Esfuerzo
- c. Dificultades y aspectos a mejorar
- d. Talentos y fortalezas

4. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SUSPENSA

I) PLAN DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE REPITE CURSO:

- **MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO:** La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:
 - Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible
 - Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado
 - Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Familia o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial
 - Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos
 - Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació
- **MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO:** Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario.
- **MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS:** Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase.

II) PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

Aquellos alumnos de ESO y BACHILLERATO que deban superar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del curso anterior podrán **recuperarla** del modo siguiente:

Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Lengua Castellana pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2^a evaluación (será convocada y publicada la fecha exacta con

suficiente antelación).

Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso anterior si obtiene un **5 o más** en la nota final del curso actual.

Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las asignaturas optativas del Departamento de Castellano, deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, el/la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una **actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual**: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario.

5) SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área.

Dado el enfoque inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes.

BACHILLERATO	
Bloque 1. Lengua y uso	Subbloque 1.1. Las lenguas y los hablantes
Bloque 2. Estrategias comunicativas	Subbloque 2.1. Saberes comunes Subbloque 2.2. Alfabetización informacional Subbloque 2.3. Reflexión sobre la lengua Subbloque 2.4. Comunicación e interacción oral Subbloque 2.5. Comprensión escrita Subbloque 2.6. Expresión escrita y multimodal
Bloque 3. Lectura y literatura	Subbloque 3.1. Lectura autónoma Subbloque 3.2. Lectura guiada de textos literarios

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Resumen propuesta pedagógica TALLER DE REFUERZO DE ESPAÑOL

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, es decir, que el proceso de aprendizaje del alumno se valora de forma permanente a lo largo del curso, no solo mediante una prueba objetiva final. Esto implica que:

- Todas las actividades hechas durante el curso cuentan: trabajos, ejercicios, participación en clase, actitud, deberes, exposiciones orales, etc.
- Se harán evaluaciones periódicas (trimestrales) para ver la evolución del alumno. En la evaluación trimestral no habrá recuperaciones.

La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas, según el grado de adquisición de las competencias alcanzado en las tres evaluaciones, aplicando el siguiente porcentaje:

- **20%** la primera evaluación
- **30%** la segunda evaluación
- **50%** la tercera evaluación

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto. Para evaluar la **expresión escrita (coherencia, cohesión, corrección gramatical, corrección léxica y presentación)**, se tendrán en cuenta diferentes aspectos. Si el texto no cumple con estos requisitos podrá ser calificado como **NO APTO**

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

Tanto los errores ortográficos como de expresión escrita podrán descontar hasta **dos puntos**.

Para el alumnado DEA se tendrá en cuenta la *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024*, conjunta de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y de la Dirección General de Universidades, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación en las pruebas de acceso a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo (*DOGV de 26/12/2024*), para el estudiante que tenga aprobada la adaptación de la adecuación de los criterios de evaluación.

Atendiendo a lo estipulado en el *DECRETO 104/2018, de 27 de julio*, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará las medidas de mejora necesarias en favor de la inclusión

1.2. AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

Si se produjera un 20% de faltas de asistencia no justificadas, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua.

1.3. PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS Y COPIA DE UN TRABAJO O EXAMEN

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, plagia, hace un uso

indebidamente de la IA o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0, tanto el que copia como el que se deja copiar.

El uso del móvil durante un examen supondrá la retirada del examen y calificado con un cero.
No corrigiéndose nada de lo que haya escrito.

1.4. ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado extranjero recién llegado, no podrá aprobar la materia, si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección. Ante la duda, se lo podrá pedir al alumno que realice una prueba de **nivel A2** para la comprobación de dicho nivel y garantizar una correcta progresión en su educación.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del grado de desarrollo de las competencias específicas se tendrá que hacer en contextos reales. Para recoger la información necesaria se han diseñado unos instrumentos de evaluación adecuados, variados y fiables que permitan la tarea de seguimiento por parte del docente y la reflexión y la autorregulación del aprendizaje, a través de la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Los **instrumentos de evaluación** para TALLER DE REFUERZO DE ESPAÑOL incluyen pruebas escritas (análisis de textos, síntesis, expresión escrita), pruebas orales (exposiciones, recitaciones, debates), producciones escritas (cuaderno de clase, trabajos), y lecturas.

Otros instrumentos comunes son las rúbricas, listas de cotejo, diarios de clase y mapas conceptuales, observación directa, etc. que ayudan a valorar la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, y el manejo de la terminología.

COMPETENCIA CLAVE	COMPETENCIA ESPECÍFICA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CCL, CP, CD, CPSAA, CC	1. Multilingüismo e interculturalidad 2. Comprensión oral y multimodal 3. Comprensión escrita y multimodal 4. Expresión oral 5. Expresión escrita y multimodal 6. Interacción oral, escrita y multimodal 7. Mediación oral, escrita y multimodal 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	La obtención y recogida de información se realizará considerando los siguientes instrumentos: Observación directa Revisión Evaluación inicial Ejercicios Controles periódicos Cuaderno del alumno, portfolio Evaluación del proceso de trabajo: actividades evaluables, cuaderno, investigación Evaluación de la actitud y del interés: trabajo diario, normas del aula, trabajo cooperativo Tanto de las tareas de casa como las de clase La competencia clave STEM se trabaja con: Tarea asociada: Proyectos individuales y en grupo Portfolio del alumno y situaciones de aprendizaje
STEM		
CE	1. Multilingüismo e interculturalidad 6. Interacción oral, escrita y multimodal 7. Mediación oral, escrita y multimodal 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	
CCEC	1. Multilingüismo e interculturalidad 8. Lectura autónoma 9. Competencia literaria	

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo del alumnado a lo largo de los trimestres estará siempre vinculado a una o varias de las competencias específicas. Para la evaluación de dichas competencias, concretadas en los criterios de evaluación tanto cualitativos y cuantitativos, se utilizarán los instrumentos necesarios y adecuados a las características del alumnado. Las competencias específicas evaluadas contribuirán a la adquisición de las competencias clave que permiten la promoción y titulación del alumnado. Se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Progreso
- b. Esfuerzo

- c. Dificultades y aspectos a mejorar
- d. Talentos y fortalezas

4. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SUSPENSA

I) PLAN DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE REPITE CURSO:

- **MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO:** La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:
 - Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible
 - Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado
 - Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Familia o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial
 - Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos
 - Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació
- **MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO:** Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario.
- **MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS:** Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase.

II) PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

Aquellos alumnos de ESO y BACHILLERATO que deban superar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del curso anterior podrán **recuperarla** del modo siguiente:

Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Lengua Castellana pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2^a evaluación (será convocada y publicada la fecha exacta con suficiente antelación).

Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso anterior si obtiene un **5 o más** en la nota final del curso actual.

Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las asignaturas optativas del Departamento de Castellano, deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, el/la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una **actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual**: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario.

5. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área.

Dado el enfoque inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes.

BLOQUES DE CONTENIDOS	SABERES	1º Y 2º ESO	3º Y 4º ESO
I. LENGUA Y USO	De la a la l	a, b, d, e, g, h, k, l	a, b, c, e, f, g, i, j, l
1. Las lenguas y sus hablantes			
II. ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS	De la a la g	a, b, d, e, f	a, b, c, d, e, f, g
1. Saberes comunes			
2. Alfabetización informacional	De la a a la j	Todas	Todas
3. Reflexión sobre la lengua	De la a a la s	Todas menos la b	Todas
4. Comunicación e interacción oral		G1. Comprensión oral G2. Expresión oral G3. Interacción oral	
5. Comprensión escrita	De la a a la d	Todas	Todas
6. Expresión escrita y multimodal	De la a a la e	Todas	Todas
III. LITERATURA			
1. Hábito lector	De la a a la e	Todas	Todas
2. Literatura	De la a a la k	a, c, d, e, f, h, j, k	b, c, d, e, g, i, j, k

Resumen propuesta pedagógica 1º BACH

Departamento de Literatura Universal

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, es decir, que el proceso de aprendizaje del alumno se valora de forma permanente a lo largo del curso, no solo mediante una prueba objetiva final. Esto implica que:

- Todas las actividades hechas durante el curso cuentan: trabajos, ejercicios, participación en clase, actitud, deberes, exposiciones orales, etc.
- Se harán evaluaciones periódicas (trimestrales) para ver la evolución del alumno. En la evaluación trimestral no habrá recuperaciones.

La calificación final se calculará en función de las notas obtenidas, según el grado de adquisición de las competencias alcanzado en las tres evaluaciones, aplicando el siguiente porcentaje:

- **20%** la primera evaluación
- **30%** la segunda evaluación
- **50%** la tercera evaluación

Si la nota final del alumno no llega a 5 en la evaluación final, se considerará que el alumno no ha alcanzado las competencias mínimas, y que, por tanto, la asignatura está suspendida.

Para lograr que el alumno/a adquiera una competencia en expresión escrita adecuada a cada etapa, el Departamento de Castellano evaluará la **ortografía, presentación, coherencia, cohesión y adecuación** de cualquier trabajo, redacción, examen o proyecto. Para evaluar la **expresión escrita (coherencia, cohesión, corrección gramatical, corrección léxica y presentación)**, se tendrán en cuenta diferentes aspectos. Si el texto no cumple con estos requisitos podrá ser calificado como **NO APTO**

Respecto a la **ORTOGRAFÍA**, cada error en el uso de la tilde descontará **-0.1 puntos** y cualquier otro error ortográfico (grafías, mayúsculas, palabras juntas o separadas) descontará **-0.2 puntos** de los trabajos, redacciones, exámenes, etc.

Tanto los errores ortográficos como de expresión escrita podrán descontar hasta **dos puntos**.

Para el alumnado DEA se tendrá en cuenta la *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024*, conjunta de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y de la Dirección General de Universidades, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación en las pruebas de acceso a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo (*DOGV de 26/12/2024*), para el estudiante que tenga aprobada la adaptación de la adecuación de los criterios de evaluación.

Atendiendo a lo estipulado en el *DECRETO 104/2018, de 27 de julio*, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará las medidas de mejora necesarias en favor de la inclusión

1.2. AUSENCIA A EXÁMENES Y FALTAS INJUSTIFICADAS

Cuando un/a alumno/a falte a la convocatoria de cualquier examen y siempre que lo justifique oficialmente en su incorporación inmediata al aula, el profesor determinará la nueva fecha de realización del mismo.

Si se produjera un 20% de faltas de asistencia no justificadas, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua.

1.3 PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS Y COPIA DE UN TRABAJO O EXAMEN

El alumno/a entregará siempre personalmente, en el plazo y lugar previstos cualquier ejercicio, tarea, trabajo, proyecto o actividad. Si no lo hace, estos quedarán calificados como no presentados y, por tanto, obtendrán una calificación numérica de cero. Si un/a alumno/a copia, plagia, hace un uso

indebidamente de la IA o facilita la copia, en un examen o trabajo, este se calificará con un 0, tanto el que copia como el que se deja copiar.

El uso del móvil durante un examen supondrá la retirada del examen y calificado con un cero.
No corrigiéndose nada de lo que haya escrito.

1.4. ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado extranjero recién llegado, no podrá aprobar la materia, si no tiene adquiridas las competencias específicas de la misma, aunque trabaje las fichas de Español para Extranjeros (ELE) con corrección. Ante la duda, se lo podrá pedir al alumno que realice una prueba de **nivel A2** para la comprobación de dicho nivel y garantizar una correcta progresión en su educación.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del grado de desarrollo de las competencias específicas se tendrá que hacer en contextos reales. Para recoger la información necesaria se han diseñado unos instrumentos de evaluación adecuados, variados y fiables que permitan la tarea de seguimiento por parte del docente y la reflexión y la autorregulación del aprendizaje, a través de la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Los **instrumentos de evaluación** para 1º BACH de LU incluyen pruebas escritas (análisis de textos, síntesis, expresión escrita), pruebas orales (exposiciones, recitaciones, debates), producciones escritas (cuaderno de clase, trabajos), y lecturas.

Otros instrumentos comunes son las rúbricas, listas de cotejo, diarios de clase y mapas conceptuales, observación directa, etc. que ayudan a valorar la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, y el manejo de la terminología.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<p>Competencia específica 1 (CE1): Leer, analizar e interpretar clásicos de la Literatura universal utilizando un metalenguaje apropiado y atendiendo tanto los elementos formales como los simbólicos, y también las relaciones de las obras con sus contextos de producción y de recepción.</p> <p>Competencia específica 2 (CE2): Leer, analizar y relacionar obras clásicas de la Literatura universal con otras obras literarias y artísticas de diferentes épocas, autores, géneros y lenguajes artísticos.</p> <p>Competencia específica 3 (CE3): Leer, analizar críticamente y valorar de manera argumentada clásicos de la literatura universal teniendo en cuenta el sistema de valores éticos y estéticos inscritos en las obras.</p> <p>Competencia específica 4 (CE4): Producir textos literarios y participar en actuaciones literarias, en diferentes apoyos, de manera individual y colectiva, partiendo de modelos de autores y de autoras de la Literatura universal.</p>	<p>La obtención y recogida de información se realizará considerando los siguientes instrumentos:</p> <p>Observación directa</p> <p>Revisión</p> <p>Evaluación inicial</p> <p>Ejercicios</p> <p>Controles periódicos</p> <p>Pruebas objetivas (escritas u orales), portfolios, trabajos, exposiciones, proyectos, rúbricas, lecturas, producciones orales o escritas, listas de control, observación sistemática, elaboración de ejes cronológicos, utilización de Aules, actividades de desarrollo y aprendizaje, esquemas, borradores, autoevaluaciones, coevaluaciones, autocorrecciones, etc.</p> <p>Evaluación del proceso de trabajo: actividades evaluables, cuaderno, investigación</p> <p>Evaluación de la actitud y del interés: trabajo diario, normas del aula, trabajo cooperativo</p> <p>Tanto de las tareas de casa como las de clase</p> <p>Todo esto queda estructurado en el planteamiento de situaciones de aprendizaje y otros tipos de actividades y pruebas que el profesorado encuentre conveniente en relación en las características propias del grupo y a las cuales se irá adaptando durante el curso según su evolución.</p>

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo del alumnado a lo largo de los trimestres estará siempre vinculado a una o varias de las competencias específicas. Para la evaluación de dichas competencias, concretadas en los criterios de evaluación tanto cualitativos y cuantitativos, se utilizarán los instrumentos necesarios y adecuados a las características del alumnado. Las competencias específicas evaluadas contribuirán a la adquisición de las competencias clave que permiten la promoción y titulación del alumnado. Se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Progreso**
- b. Esfuerzo**
- c. Dificultades y aspectos a mejorar**
- d. Talentos y fortalezas**

4. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SUSPENSA

I) PLAN DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE REPITE CURSO:

- **MEDIDAS POR PARTE DEL CENTRO:** La repetición del curso escolar es en sí misma, tal y como contempla la ley, una medida extraordinaria adoptada por el equipo docente para facilitar al alumnado el seguimiento del currículo escolar. El profesorado prestará especial atención a estos alumnos con medidas específicas como las que se detallan a continuación:
 - Facilitará la atención del alumnado en clase con su ubicación, en la medida de lo posible
 - Reforzará de manera positiva el esfuerzo y la actitud adecuadas del alumnado
 - Mantendrá comunicación con la familia a través de la Web Familia o Ítaca, correo electrónico, entrevista telefónica o presencial
 - Trabajará de manera coordinada con el/la tutor/a y con el equipo de Orientación para detectar problemas y tratar de solucionarlos
 - Recomendará la asistencia del alumnado a clases de refuerzo de Castellano o a un programa de repaso extraescolar u otras medidas de las que disponga el centro concedidas por la Conselleria d'Educació

- **MEDIDAS POR PARTE DEL ALUMNADO:** Por su parte, los alumnos que estén repitiendo curso, deberán mantener una actitud activa y respetuosa en clase: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, atender las explicaciones, tomar apuntes cuando sea necesario.

- **MEDIDAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS:** Las familias pueden solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija en cualquier momento del curso escolar, mediante los canales anteriormente señalados, sin esperar a que sea el/la profesora o el/la tutor/a quien se ponga en contacto con ellos. No es recomendable esperar al final de curso para hacerlo. Por otro lado, es importante mantener una comunicación fluida y continua con ellos: preguntarles, si es necesario a diario, qué tareas tienen que hacer, resultados de los exámenes, revisar agenda, web Familia y correo electrónico, interesarse por las actividades o proyectos están realizando en clase.

II) PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE:

Aquellos alumnos de ESO y BACHILLERATO que deban superar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del curso anterior podrán **recuperarla** del modo siguiente:

Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en que se encuentra, recuperará la asignatura de Lengua Castellana pendiente del curso anterior. En caso de que el alumno no apruebe de este modo, deberá presentarse a una prueba de recuperación que se realizará después de la 2^a evaluación (será convocada y publicada la fecha exacta con suficiente antelación).

Si el alumno tampoco supera esta prueba de recuperación, recuperará la nota del curso anterior si obtiene un **5 o más** en la nota final del curso actual.

Los alumnos/as que tengan suspendida del curso anterior alguna de las asignaturas

optativas del Departamento de Castellano, deberán ponerse en contacto con su profesora de Lengua para que este les facilite el modo de recuperación de la optativa en cuestión.

Para facilitar la recuperación de la asignatura en el caso de los alumnos de ESO, el/la profesora podrá facilitar al alumnado un dossier con los contenidos más relevantes del curso anterior.

Por su parte, el alumnado deberá mantener una **actitud activa y respetuosa en clase durante el curso actual**: atender a las explicaciones, preguntar dudas, participar con respeto, realizar las tareas propuestas, tomar apuntes cuando sea necesario.

5. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área.

Dado el enfoque inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes.

BACHILLERATO	
Bloque 1. Lengua y uso	Subbloque 1.1. Las lenguas y los hablantes
Bloque 2. Estrategias comunicativas	Subbloque 2.1. Saberes comunes Subbloque 2.2. Alfabetización informacional Subbloque 2.3. Reflexión sobre la lengua Subbloque 2.4. Comunicación e interacción oral Subbloque 2.5. Comprensión escrita Subbloque 2.6. Expresión escrita y multimodal
Bloque 3. Lectura y literatura	Subbloque 3.1. Lectura autónoma Subbloque 3.2. Lectura guiada de textos literarios